

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35690 SORIA

D.^a Virginia Merino Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal número 478/11, por auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince se ha declarado la conclusión del Concurso de ELECTRICIDAD IMEBA, S.L. con CIF n.º B42012831.

2.º Se han dejado sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Se ha acordado la extinción de la persona jurídica ELECTRICIDAD IMEBA, S.L.

Soria, 24 de noviembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150051741-1